Ciudad de México, a 3 de marzo de 2026

A toda la comunidad
Presente:

El Consejo de Justicia anuncia que a partir de esta fecha, nos veremos impedidas para entregar copias de los expedientes, en virtud de que no contamos con papel para poder cumplir con lo que se mandata en el artículo 44 del "Reglamento del Consejo de Justicia".

Le pedimos a la comunidad su comprensión, en tanto podamos llevar a cabo esta obligación, a partir de que contemos con los insumos materiales para tal efecto.

Atentamente,

Dra. Yolanda Guerra Macías
Secretaria Técnica
Consejo de Justicia